

Huejutla de Reyes, HGO., 18 de marzo de 2016.

**INVITACIÓN PARA SER OBSERVACIONES ELECTORALES.**

Como es de su conocimiento, el próximo 5 de junio los ciudadanos hidalguenses votaremos en todo el estado para elegir a nuestro Gobernador, 18 Diputados y Diputadas por el principio de Mayoría Relativa y 12 por el principio de Representación Proporcional y 84 ayuntamientos.

El éxito de las elecciones depende, en gran parte, de la participación de miles de ciudadanos, por tal motivo resulta fundamental la participación de observadores electorales, ya que son ciudadanos mexicanos interesados en el desarrollo de las elecciones y están facultados por la ley para observar los actos de Proceso Electoral, de acuerdo a los términos previstos en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LEGIPE) y lo que determine el Consejo General del IEEH.

El Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral del estado de Hidalgo le hace una invitación a usted, al personal docente y administrativo y al alumnado en general que están a su digno cargo para participar como observadores electorales en estas próximas elecciones.

Para participar como Observador Electoral, el ciudadano interesado deberá manifestarlo mediante un escrito, anexando fotocopia de su Credencial para Votar. La solicitud será presentada ante el presidente del Consejo General de Instituto Estatal Electoral o en la Junta Local o Distrital correspondiente del Instituto Nacional Electoral, en forma personal o a través de la organización a la que pertenezcan; esta puede presentarse desde el inicio de Proceso Electoral y hasta el 30 de abril del año de la elección. El INE, a través de la Junta Local y Distrital correspondiente, será la autoridad responsable de entregar las acreditaciones a las y los ciudadanos mexicanos que participen como observadores electorales.

Si otro particular y agradeciendo de antemano la atención brindada, enviamos un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**Ing. Arturo Tapia Muñoz**  
**Vocal Ejecutivo**  
**01 Junta Distrital Ejecutiva**

**Ing. Pedro Del Ángel Badillo**  
**Vocal de Capacitación Electoral y**  
**Educación Cívica.**  
**01 Junta Distrital Ejecutiva**

**“Este Programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el Programa”**